NIT-900589683-3

Tunja 13 de enero de 2025

Señores.
Alcaldía Mayor de Tunja.

Asunto. Oficio #6 del Contrato 1616 DE 2024.

PRIMERO: Que, el día 13 de enero de 2025, mediante oficio No.0006/2024 el contratista GRUPO BASALTO S.A.S., solicita la ampliación a la suspensión No. 1 del contrato de Obra No. 1616 de 2024, por un término de quince (15) días teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SEGUNDO: No se ha superado lo expuesto en el numeral segundo del considerando del acta de suspensión No.1 referente a:"es necesario un análisis más preciso de las redes de alcantarillado por parte de la empresa prestadora del servicio y hasta contar con la información suministrada por la empresa VEOLIA AGUAS DE TUNJA se continuará con los trabajos en obra, y de esta manera evitar sobrecostos en la ejecución de las obras por una implantación errónea de las líneas a reemplazar"

TERCERO: "En visita en obra se evidenció la necesidad de construir un filtro paralelo a la red de alcantarillado a reemplazar, por lo tanto, es necesario realizar un análisis técnico para el aval o no por parte de la Supervisión técnica para la ejecución de estas obras."

CUARTO: Con base en lo anterior, se evidencia que existen motivos para ampliar a la suspensión 1 a la ejecución del contrato No. 1616 de 2024

DIRECCION: CALLE 47 No. 13 - 57 BARRIO SAN RAFAEL
CELULAR: 3143761362
Email: grupobasalto.sas@gmail.com
TUNJA - BOYACÁ

GRUPO BASALTO
S.A.S

NIT-900589683-3

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la actualización de lo presentado en obra.

Cordialmente,



GERMAN RAMIRO BARAJAS M.
C.C. 1.049.605.649 de Tunja
Representante legal
Grupo Basalto S.A.S

DIRECCION: CALLE 47 No. 13 - 57 BARRIO SAN RAFAEL
CELULAR: 3143761362
Email: grupobasalto.sas@gmail.com
TUNJA - BOYACÁ